

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

ACORDADA N° 262/1971

En la ciudad de Viedma, Capital de la Provincia de Río Negro, a los **29 días del mes de octubre de mil novecientos setenta y uno**, reunidos en Acuerdo Extraordinario, los señores Miembros del Superior Tribunal de Justicia, doctores JULIO CÉSAR NIETO ROMERO, GRACIELA N. CAMPANO y EFRAÍN FRANCISCO RANEA, bajo la Presidencia del primero de los nombrados, y;

CONSIDERANDO:

I. El lamentable deceso del señor padre político del señor Procurador General Dr. RUBÉN A. PERALTA GALVÁN, ocurrido en la fecha, luctuoso suceso que acongoja a Magistrados, Funcionarios y Personal del Poder Judicial de Río Negro,

Por ello;

**EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA
RESUELVE:**

1º) Adherir al duelo provocado por el fallecimiento del señor JUAN GERÓNIMO FELIZIA.

2º) Remitir al señor Procurador General Dr. PERALTA GALVÁN y demás familiares, nota de pésame y corona floral al acto del velatorio.

3º) Regístrese, cúmplase. Oportunamente, archívese.

Firmantes:

NIETO ROMERO - Presidente STJ - CAMPANO - Jueza STJ - RANEA - Juez STJ.